

ACTA CONSEJO ORDINARIO SESIÓN Nº 143

Miércoles 5 de Enero de 2022

ASISTEN

Prof. Hugo Frühling, Director INAP
Prof. Felipe Agüero, Subdirector - Ministro de Fe
Prof. Leonardo Letelier, Director Escuela de Postgrado.
Prof. Ariel Ramírez, Director EGGP.
Prof. Claudio González, Director CESC
Prof. Mireya Dávila, Consejera
Prof. Robert Funk, Consejero
Prof. Rodrigo Egaña, Director Económico y Administrativo.
Sra. Jessica Sepúlveda, Jefa Administración y Finanzas
Alumno Sebastián Droguett, Consejero CEAP
Alumna Catalina Riquelme, Presidenta CECIP
Alumno Thomas Campos Berger, Consejero CECIP
Sr. Andrés Jiménez, Representante Funcionarios
Alumna Aida Weitzel, Presidenta CEAP.

SE EXCUSAN

Prof. Sergio Galilea, Director CAPP.
Prof. Verónica Figueroa, Representante Senado Universitario
Alumna Rocío Medina, Representante Senado Universitario

INVITADO

Sr. Matías Bustamante Urzúa

Tabla:

- 1.-Aprobación Acta sesión anterior
- 2.- Aprobación de la contratación de dos profesores(as) 44 horas, Carrera Académica Ordinaria
- 3.- Aprobación de cambio de Unidad Académica adscrito de los Prof. Marcel Aubry y Prof. José Viacava
- 4.- Aprobación nuevos nombramientos y aumento de AUC
- 5.- Aprobación Bases para un nuevo concurso para un Investigador Postdoctoral
- 6.- Evaluación de la formación en inglés en la Escuela de Pregrado, así como otros aspectos del Proyecto FIDA
- 7.- Varios

Se da inicio a la sesión a las 15:05 hrs.

1.-Aprobación Acta sesión anterior

El Prof. Hugo Frühling, inicia la sesión con el primer punto de la tabla consultando la aprobación del acta de la sesión anterior.

El Prof. Ariel Ramírez, solicita enviar las actas con más de tiempo para poder revisarla con el tiempo suficiente o que vayan siendo aprobadas en los Consejos subsiguientes, de esa manera nos da tiempo para poder revisarla con calma y hacer las posibles observaciones del caso.

El **Prof. Hugo Frühling**, acusa recibo de la solicitud y señala que está de acuerdo que las actas se envíe con más tiempo o que su aprobación se realice en los Consejos subsiguientes.

Se aprueba Acta sesión N°141 de fecha 1 de diciembre 2021.

2.- Aprobación de la contratación de dos profesores(as) 44 horas, Carrera Académica Ordinaria.

El **Director Prof. Hugo Frühling**, cede la palabra a Matías Bustamante para la correspondiente presentación.

Matías Bustamante, comienza recordando a los consejeros que las bases de este concurso fueron aprobadas por el Consejo y se busca la contratación de 2 posiciones académicas en carrera ordinaria en el perfil de administración gestión y políticas públicas. Los plazos de duración se iniciaron el 26/09/2021 y duraron hasta el 09/11/2021, el proceso de evaluación duró desde el 10 de noviembre hasta el 22 de diciembre y tras pasar por un exhaustivo proceso de selección que incluyó entre otros, entrevistas, evaluación psicolaboral. El comité seleccionó de un universo de 28 postulantes, a la profesora **Cecilia Osorio G.** quien es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universitat Pompeu Fabra. Se ha desempeñado como profesora del Departamento de Política y Gobierno y del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, donde también ha cumplido los roles de directora del Magíster en Gobierno y Sociedad y directora de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Entre sus publicaciones recientes está el libro *Conditional Cash Transfer Programs in Ecuador and Chile. The role of Policy Diffusion* (2020, Palgrave Macmillan) y diversos artículos en revistas indexadas y artículos de libros sobre la formulación de políticas públicas, la difusión de las políticas sociales y las transferencias monetarias. Asimismo, la profesora Osorio es investigadora responsable del proyecto Fondecyt Regular **"La circulación de políticas públicas locales innovadoras en Chile. Gobernanza, actores y dinámicas"**. La segunda seleccionada es la profesora **Karina Arias Yurisch**, ella es doctora en Public Administration and Policy por la Florida State University, EE.UU. Se ha desempeñado como profesora de la carrera de Administración Pública, del Magíster en Gerencia Pública y del Magíster en Administración de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago, donde también ha cumplido el rol de Vicerrectora de Vinculación con el Medio. Cuenta con diversas publicaciones indexadas sobre redes intermunicipales, gobiernos subnacionales y colaboración interorganizacional. Además, la profesora Arias es investigadora responsable del proyecto Fondecyt Iniciación **"Inter-municipal cooperation in Chilean metropolitan areas: A network analysis of the factors explaining formation, structure and performance between 1990 and 2021"**.

El **Director Prof. Hugo Frühling**, agrega que estos 2 cargos son para reemplazar a los profesores Aldo Meneses y Cristian Pliscoff. Las profesoras tendrán una carga de 4 cursos por semestre y se les solicitó que los 2 primeros años se concentren en su producción académica. Por último, agradece a los miembros de la Comisión, Matías Bustamante y al profesor Javier Fuenzalida por realizar un excelente trabajo.

Se acuerda aprobar por unanimidad la contratación de las dos profesoras Cecilia Osorio Gonnet y Karina Arias Yurisch como académicas 44 horas, Carrera Académica Ordinaria

3.- Aprobación de cambio de Unidad Académica adscrito de los Prof. Marcel Aubry y Prof. José Viacava.

Sra. Jessica Sepúlveda, explica que se deben revisar 2 situaciones del personal académico que deben tener un cambio de unidad académica. Para contextualizar un poco en el año 2015 se hizo una convocatoria para los profesores que se requerían de 6 horas en la escuela de Pregrado y en el año 2016 también se realizó una convocatoria para profesores adjuntos del postgrado también de 6 horas. Según lo anterior, en la Escuela de

postgrado se presenta la situación del profesor Marcel Aubry quien desde el año 2019 y el año 2021 su carga académica la ha estado realizando en la Escuela de pregrado y una segunda situación es del profesor José Viacava quién está adscrito a la Escuela de Pregrado, pero también su carga académica desde el año 2017 al año 2000 ha estado siendo realizada en la Escuela de Postgrado. De acuerdo a lo señalado anteriormente y lo complejo que se presenta a la hora de renovación de las contrataciones de cada uno y su posible evaluación de continuidad por no tener carga académica en la unidad para la cual fue contratado, se debe hacer cambios de unidad académica. Así el profesor Marcel Aubry pasaría a estar adscrito a la Escuela de Pregrado y el profesor José Viacava pasaría a estar adscrito a la Escuela de Postgrado. Cabe señalar que el cambio mencionado tiene un sentido puramente administrativo, sin que ello interfiera en su calificación o su carga actual.

Se acuerda aprobar por unanimidad la aprobación de cambio de Unidad Académica adscrito de los Prof. Marcel Aubry y Prof. José Viacava

4.- Aprobación nuevos nombramientos y aumento de AUC.

La Jefa de Adm. y Finanzas, Sra. Jessica Sepúlveda, explica que el reciente nuevo reglamento de remuneraciones de la Universidad de Chile que tiene una entrada en vigencia gradual de las normas señala en sus modificaciones que no podrán aumentarse el monto mensual de la AUC a los funcionarios que sean beneficiarios de la misma u otorgarse al personal que ingresa a la institución sin que previamente se remita al rector una solicitud de autoridad de la respectiva unidad debidamente fundada en criterios, objetivos y sancionada por el Concejo que corresponda. Asimismo, Rectoría solicita además que se identifiquen cuáles son las asignaciones universitarias complementarias y los criterios y objetivos básicamente en las contrataciones. De acuerdo a lo anterior, y dado que a partir del 2022 se deben regularizar contrataciones de honorarios que estaban en funciones permanentes, se expone un cuadro con el detalle y se somete a aprobación los siguientes nuevos nombramientos a contrata: Victoria Cuadra (asistente de la UPE), Sebastián Torres (Secretario Académico de Postgrado), Andrea Pozo (periodista de la Unidad de Comunicaciones), Juan Carlos González (Asesor Jurídico). En cuanto a la aprobación de aumento de AUC se presenta el caso del profesor Rodrigo Salas y de Nayarett Toledo (secretaria de Secretaría de estudio del postgrado). Por último, agrega que la AUC se asigna de acuerdo a la responsabilidad de tareas teniendo como referente las rentas de sus pares, de otros funcionarios en similares condiciones y el aumento de la asignación, que es un solo nombramiento, corresponde al aumento de las labores habituales.

Prof. Verónica Figueroa, comenta que en el espíritu de esta modificación es que cada una de las asignaciones universitarias complementarias, se sustenten en criterios objetivos.

Se acuerda aprobar por unanimidad nuevos nombramientos y aumento de AUC sujeto a que Jessica verbalice la justificación enviándonos una nota dado los tiempos acotados para la regularización de remuneraciones.

5.- Aprobación Bases para un nuevo concurso para un Investigador Postdoctoral

El Director Prof. Hugo Frühling, comienza señalando que el proyecto FIDA tiene fondos para contratar a 3 estudiantes Postdoctorales durante el curso de su vigencia. Hemos tenido 2, pero en el transcurso del tiempo han cambiado un poco las reglas porque se entiende que los estudiantes postdoctorales pasan o pueden pasar a formar parte del claustro y existen normas más explícitas respecto de cómo se aprueba su contratación. Esta sería la última contratación con fondos FIDA. Sin embargo, tendremos al menos otros 2 estudiantes postdoctorales financiados con fondos de Fondecyt. En este caso siendo nosotros los que financiamos es que

hemos determinado las bases del concurso específico, es que recibimos una petición del director del CESC que nos pidió que uno de los cupos se asignará a desarrollar temáticas en materia de investigación cercanas a lo que ellos realizan, a mí me pareció pertinente es algo que tenemos que ver y aprobar en este Consejo.

Matías Bustamante, señala que la reciente reglamentación formaliza la categoría académica de investigador postdoctoral, el que exige tener un proceso de selección que sea público y transparente y más flexible que el concurso académico. Para lo cual se presentan y revisan las bases para la selección tales como, las tareas a realizar de investigación académica en las líneas del CSEC que comprenda al menos el envío de evaluación de un artículo a una revista Scopus, 2 sesiones de seminario de investigación en que presente su proyecto y su resultado en este caso al claustro académico y a otros invitados, también en los seminarios de investigación y un curso en el Magister de Criminología. El nombramiento contrata en dicho cargo durará un año. El perfil del cargo deberá ser el área del conocimiento en Criminología, Políticas de Seguridad Ciudadana y funcionamiento del sistema penal con enfoque empírico de las investigaciones que realiza y el doctorado puede ser en distintas disciplinas que trabajan en estas temáticas ya sea directamente en Criminología o en Ciencias Sociales, Derecho, Economía o disciplinas afines y el post doc tiene la característica de que la obtención de este doctorado no puede haber sobrepasado los 5 años. También se solicitará especificar una agenda de investigación postdoctoral en donde se evidencie un proyecto de investigación. La comisión de concursos académicos estará compuesta por el profesor Felipe Agüero, el profesor Claudio y la profesora Claudia Heiss.

Prof. Felipe Agüero, agrega que el INAP además de los investigadores postdoctorales que ha recibido está próximo a recibir dos estudiantes, el primero un estudiante becado de doctorado de la Universidad Pompeu Fabra y una estudiante pre doctoral desde la Universidad libre de Berlín.

Se acuerda aprobar por unanimidad las bases para proceso público de selección de investigador/a postdoctoral.

6.- Evaluación de la formación en inglés en la Escuela de Pregrado, así como otros aspectos del Proyecto FIDA

Prof. Felipe Agüero, comienza presentando el estado del programa del inglés que se realiza en la Escuela de Pregrado del proyecto FIDA. Lo anterior, de acuerdo a los resultados de una encuesta al inicio que arrojaron la necesidad de mejorar la enseñanza en inglés de los estudiantes en la lectura de bibliografía entre otros. Recientemente se llevó a cabo una reunión entre el equipo FIDA con el Director de Pregrado y las profesoras a cargo de la implementación de este programa de inglés las cuales realizaron una demostración de como enfrentan la enseñanza del inglés y lo innovadora que es, permitiendo congregar la atención de los estudiantes motivándolos y ampliándoles las posibilidades de participar en la movilidad estudiantil. Demostrando el éxito de la enseñanza cuando está dirigida con objetivos específicos propios de la unidad en cuestión y que al mismo tiempo representa un esfuerzo focalizado. Agrega que este programa además del inglés 1 y el inglés 2 está próximo a iniciar el inglés 3 y el inglés 4. Ello apunta a ir proporcionando gradualmente las competencias en los distintos niveles. Destaca que hay un nivel de satisfacción y de compromiso de parte de los estudiantes. No obstante, una de las cuestiones que están planteadas como desafío por este equipo es la cuestión de la obligatoriedad de la asistencia presencial y virtual. También la integridad ética. Por otro lado, agrega que el programa de inglés en el pregrado permite que el Inap en su proceso formativo se distinga también o pase a formar parte de aquellas unidades en la Universidad que tienen altos niveles en el inglés y que sirva como modelo. Más aún, el camino a la facultad debiera aspirar a esos altos niveles. Parte de la discusión planteada formalmente, es que sería deseable crear las condiciones para avanzar a un nivel B2, actualmente con el programa tal cual está y por las horas asignadas, solo es posible avanzar al nivel B1, pero eso requiere decisiones de parte de la Dirección del INAP en términos de la asignación de las condiciones, de tiempo, de programa, del

área y del número de horas para llegar a ese nivel. En la misma reunión se planteó que este mismo equipo hiciera una presentación al comité de evaluación de la malla con el objetivo de que quienes trabajan en la evaluación de la malla tengan conocimiento de lo que estaba avanzando a nivel de la enseñanza del inglés.

El Prof. Ariel Ramírez, agrega que esta innovación en el plan de formación de inglés de la carrera A. Pública y C. Política se hace en el sentido que sea una formación que contribuya o complemente la formación disciplinar, cuestión que en el programa que actualmente tiene la Universidad es más general. También, prometer la adquisición de una segunda lengua como parte integrante de los programas de formación y las competencias que están en los planes de estudio y en las competencias. De tal forma que ofrezcamos en forma bastante más sistemáticamente cursos en inglés y que nuestros estudiantes nacionales e internacionales puedan tomar.

El Director Prof. Hugo Frühling, consulta respecto de lo señalado por el profesor Felipe Agüero, sobre qué decisiones habría que tomar si queremos avanzar al nivel B2.

El Prof. Felipe Agüero, responde que las decisiones de la dirección tendrían implicancias de la malla curricular, área financiera, requiriendo más tiempo destinado a esto.

El Prof. Ariel Ramírez, agrega que se necesita una definición estratégica respecto de que si se quiere que los programas de formación en A. pública y C. Política avancen al nivel de B2. Porque eso va a requerir necesariamente ajustes curriculares, establecer nuevos cursos de inglés a través de programas alternativos o voluntarios electivos para los estudiantes que quieran. Y modificar los planes de formación en cursos obligatorios.

El Prof. Felipe Agüero, agrega en otro orden de cosas que el FIDA se estableció entre octubre del 2019 y octubre del 2022. Está en su fase final y se ha cumplido un 46% de las 94 sub actividades que contemplan los grandes objetivos y la actividad en total. Tenemos un 32% de actividades que están atrasadas en su inicio y esa tiene que ver fundamentalmente con las cuestiones más afectadas por la pandemia, que son las de internacionalización, movilidad entre otras. Que están siendo tratadas. También recalcar una cuestión que tomó tiempo arrancar que es la red de políticas públicas a cargo del profesor Baeza. De la cual se destaca el aporte que puede dar a la Universidad y al Inap en su capacidad de articular las materias de políticas públicas. Su lanzamiento oficial tendrá lugar este viernes 7 enero con una presentación sobre investigación sobre políticas públicas en Chile, a cargo de la profesora Jenny Pribble. Los principales desafíos para este año es la vinculación institucional del Inap con Centros Internacionales de la red y con los cuales se pueda tener intercambios más orgánicos en materia de contenidos, de intercambio de profesores, de organización, de actividades conjuntas. También la necesidad de avanzar en estadías de investigación en el extranjero y de visitas de académicos. Comisiones Académicas. Asimismo, el apoyo en la participación en congresos internacionales y al intercambio estudiantil donde se reanudarán las becas. Al respecto, está extendida una invitación para este primer semestre a la Comisión de evaluación académica internacional con el objetivo de conversar, leer nuestros materiales y proporcionarnos feedback constructivo en términos de calidad de nuestra producción, etc. Por último, agrega que la comisión local académica está compuesta por el director, el subdirector, por Verónica Figueroa y su objetivo es dar acompañamiento y feedback a los(as) académicas(os) del claustro que están sobre todo en su fase informativa o inicial y que están próximos a una re jerarquización. Ya se han proporcionado algunos feedback a postulaciones rejerarquización, y también hemos discutido como Comisión los términos de referencia para la Comisión Internacional que no visitará.

Se levanta la sesión a las 16:43 horas.



FELIPE AGÜERO PIWONKA.
Subdirector
Ministro de fe
Consejo Instituto de Asuntos Públicos
Universidad de Chile